INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2016 "Servicios de Hotelería", ID N° 301.808.

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil diez y seis, siendo las 11:15 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es "Licitación por Concurso de Ofertas", conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inciso b).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 550/2016, por Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones), Subgrupo de Objeto de Gasto 280 "Otros Servicios en General", para el Ejercicio Fiscal 2016, Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- La Resolución SNC N° 944 de fecha 11 de diciembre de 2015, por la cual se autoriza el Llamado, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación.
- El Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es por "el total" y el tipo de contrato es "abierto". El Monto Mínimo a Contratar es de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) y el Monto Máximo a Contratar es de Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones).
- Las invitaciones remitidas en fecha 29 de diciembre de 2015, a las siguientes firmas: Emprendimientos Hoteleros S.A.E.C.A., Margarita S.A., Sensicred S.A., Organización Integral S.R.L. y Smar Consultoría de Stella Maris Azuaga.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, el día 12 de enero de 2016, a las 09:15 horas se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura, sito en la Calle Estados Unidos Nº 284 esq. Mariscal Estigarribia, contando con la presentación de 2 (dos) ofertas, pertenecientes a las firmas:

N°	Oferentes	Monto Ofertado
1	Sensicred S.A.	Gs. 15.620.000.-
2	Las Rosas S.A. de Inmuebles	Gs. 21.182.400.-

4. **Verificación de documentos sustanciales:** Se deja constancia que:

- La firma oferente **Sensicred S.A.** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida y Constancia del SIPE N° 1382165 donde se visualizó en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante, a través del cual se constató que la firmante de la oferta cuenta con la debida acreditación para representar a la empresa.

- La firma oferente **Las Rosas S.A. de Inmuebles** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y Constancia del SIPE N° 1382129, donde se visualizó en estado activo el Poder del Representante, a través del cual se constató que la firmante de la oferta cuenta con la debida acreditación para representar a la empresa.

  Luego de las verificaciones respectivas, el Comité de Evaluación resolvió aceptar la oferta correspondiente a las firmas oferentes **Sensicred S.A. y Las Rosas S.A. de Inmuebles**, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales.

5. **<u>Cuadro comparativo de ofertas:</u>**

Detallado en el Anexo Nº 1, de menor a mayor.

6. **<u>Análisis de las ofertas</u>**

Conforme con lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15, Artículo 61 – Método de Evaluación numeral 3. *"...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..."*, se procedió a examinar la oferta correspondiente a la firma **Sensicred S.A.**, de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, que son los siguientes:

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que las empresas han cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.

En fecha 18 de enero de 2016, se ha solicitado por nota a la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas de la Secretaría Nacional de Cultura, la verificación en los registros de

personal a efectos de constatar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Al respecto, a través de la Nota N° 20 de fecha 19 de enero de 2016, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas de la Secretaría Nacional de Cultura ha comunicado que los oferentes no aparecen en los registros del personal según informe del SINARH.

Posteriormente, se han verificado los documentos presentados por la empresa **Sensicred S.A.**, según se detalla a continuación:

Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	**Sensicred S.A.**
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Activo en el SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria y de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Activo en el SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Activo en el SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Activo en el SIPE
Especificaciones técnicas de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos solicitados.	Presenta
Copias de Contratos ejecutados, orden de compra y/o Facturas, de prestación de servicios de hotelería, a entidades públicas y/o privadas, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2011 al 2015, por un monto igual o mayor al 50% del monto máximo a contratar.	**No Presenta**
Constancias de cumplimiento satisfactorio de contratos, notas de remisión y/o actas de recepción de prestación de servicios de hotelería (5 (cinco) como mínimo.	**No Presenta**
Lista de Hoteles ofertados por cada ítem, según lo requerido en las especificaciones técnicas	**No Presenta**
El oferente deberá presentar una autorización en carácter de declaración jurada otorgada por la firma hotelera para participar en procesos licitatorios en el marco de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", debidamente firmado por las autoridades con fotocopia de cédula de los mismos	**No Presenta**

Copia de Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (AÑOS 2012, 2013 y 2014).	Visualizado en el SIPE
Copias de Adendas emitidas por la Convocante (Si las hubiere)	No Aplica
Declaración Jurada de poseer la capacidad suficiente para proveer los servicios en tiempo y forma.	**No Presenta**
Copia de Patente Comercial Vigente	Activo en el SIPE
Croquis de ubicación de los hoteles cotizados por firma oferente	**No Presenta**
Constancia de cuenta corriente habilitada para la firma Oferente, otorgada por la Institución Bancaria, en donde serían depositados los pagos en caso de ser adjudicados.	**No Presenta**

Según lo establecido en el Art. 59º "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Nº 21.909/03, se ha solicitado mediante nota en fecha 21 de enero de 2016, a la firma oferente **Sensicred S.A.** la presentación de los documentos faltantes mencionados anteriormente.

En fecha 25 de enero del corriente, la empresa ha remitido lo solicitado por el Comité de Evaluación, cumpliendo de esa manera con el requisito establecido.

- **Evaluación de la Capacidad Financiera:**

El Comité de Evaluación procedió a la verificación del Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (años 2012, 2013 y 2014), realizándose el análisis de ratios financieros, cuyo resultado se detalla a continuación:

		Sensicred S.A.	
ÍNDICES DE RATIOS	**MARGEN**	**Ratios**	**CUMPLE**
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	2,19	**Si**
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	0,37	**Si**
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / CAPITAL) X 100	NO DEBERÁ SER NEGATIVO, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	47,05	**Si**

- **Evaluación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

El Comité de Evaluación constató que la firma **Sensicred S.A.** presentó documentaciones que acreditan su experiencia y capacidad técnica en la provisión de Servicios de Hotelería por un valor superior a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, con lo cual se concluyó que cumple con el criterio de evaluación.

Una vez concluida las verificaciones en los puntos precedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

	Sensicred S.A.
CRITERIOS DE CALIFICACION	**CUMPLE**
Capacidad Legal	SI
Capacidad Financiera	SI
Experiencia y Capacidad Técnica	SI

7. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 de Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"...;* tales condiciones son reunidas por la firma: **Sensicred S.A.**

8. Cuadro de Adjudicación: Anexo Nº 2.

9. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2016 "Servicios de Hotelería", ID N° 301.808**, a la firma oferente **Sensicred S.A.** por un monto mínimo a contratar de **Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones)** y un monto máximo a contratar de **Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones).**

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración de la Señora Ministra, para la adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Lic. Edith Leiva Rodi
Comité de Evaluación

C.P. Edberta Mendoza
Comité de Evaluación

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Comité de Evaluación

Lic. Juan Román
Comité de Evaluación

Abg. Gustavo Servián
Comité de Evaluación

ANEXO N° 1 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

						Sensicred S.A.	Las Rosas S.A. de Inmuebles
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Cantidad**	**U.M.**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Unitario (IVA incluido)**
1	90111501-001	Alojamiento Habitación Single - Hotel 2 Estrellas	1	unidad	Evento	330.000	216.000
2	90111501-001	Alojamiento Habitación Doble - Hotel 2 Estrellas	1	unidad	Evento	400.000	360.000
3	90111501-001	Alojamiento Habitación Single - Hotel 3 Estrellas	1	unidad	Evento	520.000	480.000
4	90111501-001	Alojamiento Habitación Doble - Hotel 3 Estrellas	1	unidad	Evento	600.000	582.000
5	90111501-001	Alojamiento Habitación Suite - Hotel 3 Estrellas	1	unidad	Evento	750.000	882.000
6	90111501-001	Alojamiento Habitación Single - Hotel 4 Estrellas	1	unidad	Evento	600.000	696.000
7	90111501-001	Alojamiento Habitación Doble - Hotel 4 Estrellas	1	unidad	Evento	700.000	696.000
8	90111501-001	Alojamiento Habitación Suite - Hotel 4 Estrellas	1	unidad	Evento	750.000	906.000
9	90111501-001	Alojamiento Habitación Suite Vip - Hotel 4 Estrellas	1	unidad	Evento	800.000	3.468.000
10	90111501-001	Alojamiento Habitación Single - Hotel 5 Estrellas	1	unidad	Evento	1.200.000	822.000
11	90111501-001	Alojamiento Habitación Doble - Hotel 5 Estrellas	1	unidad	Evento	1.400.000	870.000
12	90111501-001	Alojamiento Habitación Suite - Hotel 5 Estrellas	1	unidad	Evento	2.000.000	1.122.000
13	90111501-001	Alojamiento Habitación Suite Vip - Hotel 5 Estrellas	1	unidad	Evento	3.000.000	3.840.000

14	90111501-001	Servicio de salones para Eventos	1	unidad	Evento	1.000.000	5.400.000
15	90101603-039	Desayuno por persona	1	unidad	Evento	80.000	60.000
16	90101603-999	Buffet por persona	1	unidad	Evento	230.000	145.200
17	90101603-999	Almuerzo a la Carta Ejecutivo por persona	1	unidad	Evento	230.000	145.200
18	90101603-999	Menú Económico por persona	1	unidad	Evento	140.000	84.000
19	90101603-999	Menú Tradicional (Platos Típicos) por persona	1	unidad	Evento	240.000	72.000
20	90101603-039	Cocktail Tradicional	1	unidad	Evento	230.000	96.000
21	90101603-039	Cocktail Convencional por persona	1	unidad	Evento	230.000	72.000
22	90101603-006	Servicio de Bebidas por persona	1	unidad	Evento	50.000	42.000
23	90101603-039	Meriendas por persona	1	unidad	Evento	70.000	60.000
24	90101603-998	Coffee Break por persona	1	unidad	Evento	70.000	66.000
Precio Total						**15.620.000**	**21.182.400**

Monto Mínimo a Contratar: Gs. 150.000.000 – Monto Máximo a Contratar: Gs. 300.000.000

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Abg. Gustavo Servián Rotela
Director Jurídico
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Lic. Edith Leiva Rocci
Directora Financiera

C.P. EDBERTA MENDOZA
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

ANEXO N° 2 CUADRO DE ADJUDICACION

Sensicred S.A.						
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Cantidad**	**U.M.**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA incluido)**
1	90111501-001	Alojamiento Habitación Single - Hotel 2 Estrellas	1	unidad	Evento	330.000
2	90111501-001	Alojamiento Habitación Doble - Hotel 2 Estrellas	1	unidad	Evento	400.000
3	90111501-001	Alojamiento Habitación Single - Hotel 3 Estrellas	1	unidad	Evento	520.000
4	90111501-001	Alojamiento Habitación Doble - Hotel 3 Estrellas	1	unidad	Evento	600.000
5	90111501-001	Alojamiento Habitación Suite - Hotel 3 Estrellas	1	unidad	Evento	750.000
6	90111501-001	Alojamiento Habitación Single - Hotel 4 Estrellas	1	unidad	Evento	600.000
7	90111501-001	Alojamiento Habitación Doble - Hotel 4 Estrellas	1	unidad	Evento	700.000
8	90111501-001	Alojamiento Habitación Suite - Hotel 4 Estrellas	1	unidad	Evento	750.000
9	90111501-001	Alojamiento Habitación Suite Vip - Hotel 4 Estrellas	1	unidad	Evento	800.000
10	90111501-001	Alojamiento Habitación Single - Hotel 5 Estrellas	1	unidad	Evento	1.200.000
11	90111501-001	Alojamiento Habitación Doble - Hotel 5 Estrellas	1	unidad	Evento	1.400.000
12	90111501-001	Alojamiento Habitación Suite - Hotel 5 Estrellas	1	unidad	Evento	2.000.000
13	90111501-001	Alojamiento Habitación Suite Vip - Hotel 5 Estrellas	1	unidad	Evento	3.000.000
14	90111501-001	Servicio de salones para Eventos	1	unidad	Evento	1.000.000

15	90101603-039	Desayuno por persona	1	unidad	Evento	80.000
16	90101603-999	Buffet por persona	1	unidad	Evento	230.000
17	90101603-999	Almuerzo a la Carta Ejecutivo por persona	1	unidad	Evento	230.000
18	90101603-999	Menú Económico por persona	1	unidad	Evento	140.000
19	90101603-999	Menú Tradicional (Platos Típicos) por persona	1	unidad	Evento	240.000
20	90101603-039	Cocktail Tradicional	1	unidad	Evento	230.000
21	90101603-039	Cocktail Convencional por persona	1	unidad	Evento	230.000
22	90101603-006	Servicio de Bebidas por persona	1	unidad	Evento	50.000
23	90101603-039	Meriendas por persona	1	unidad	Evento	70.000
24	90101603-998	Coffee Break por persona	1	unidad	Evento	70.000
Precio Total						**15.620.000**

Monto Mínimo a Contratar: Gs. 150.000.000

Monto Máximo a Contratar: Gs. 300.000.000

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Abg. Gustavo Servián Rotela
Director Jurídico
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Lic. Edith Leiva Rodi
Directora Financiera

C.P. EDBERTA MENDOZA
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura